

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JUAN LUIS GORDO PÉREZ, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Los resultados de Renfe Operadora en 2016 pueden verse compensados por la existencia de derechos de cobro con ADIF, como en el ejercicio 2015 en el que se reconocieron 96 millones de euros en este concepto y modificó drásticamente los resultados de la cuenta de explotación en 2015?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 31 de agosto de 2016

EL DIPUTADO
JUAN LUIS GORDO PÉREZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA